

consta en autos, y caso de resultar negativa, sirvan los edictos de notificación en forma.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad de 16.000.000 de pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y en tercera subasta sale sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado, y para el caso de tercera subasta, de no existir postura que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado el efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la acreedora, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Entidad número 39. Piso sexto, puerta primera del edificio sito en Barcelona, calle Entenza, números 74-76. Se compone de diversas dependencias. Tiene una superficie de 79 metros 98 decímetros cuadrados más 3 metros 65 decímetros cuadrados de galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.884, libro 108, folio 155, finca registral número 7.667.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 22 de septiembre de 1998, doy fe.—El Secretario.—50.503-*

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 610/1998-9, se tramita juicio universal de quiebra necesaria de «High-Tech de Fluidos, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Compte de Borrell,

número 228, 3.º, 2.ª, de Barcelona, dedicada al comercio de la fabricación, comercialización, etc., de bienes de equipo, maquinaria y productos industriales y otras, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado don Miquel Gallemí Grau, con domicilio en rambla de Catalunya, 127, 2.ª, 08008 Barcelona, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Daniel Cadenas Garci, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 608, 6.º A, 08007 Barcelona, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a fecha de 25 de julio de 1997.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Barcelona, a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—50.509-*

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Carballino (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 86/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Prada Martínez, contra don Eulogio Meirino Álvarez y doña Celia Pérez Lorenzo, en el que se acordó sacar a subasta los bienes hipotecados por el tipo de subasta que se dirán, señalándose la primera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1998; la segunda, el próximo día 9 de diciembre de 1998, y la tercera subasta, el próximo día 20 de enero de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

En la villa de Carballino, edificio «Los Cipreses», sito en la esquina de la avenida de Julio Rodríguez Soto y la calle en proyecto o travesía del mismo nombre, con fachada a ambas y con portal de entrada por ésta última:

1. Urbana. Novena planta o ático. Finca número 29. Piso vivienda, señalado con la letra B, sito en la novena planta alta o ático del edificio, a partir del entresuelo. Está retranqueado de la línea de fachada formando una terraza y situado a la derecha, según se sube la escalera. Tiene su acceso por el portal, escalera y ascensor, que desembocan en el vestíbulo de la planta. Se destinará a vivienda. Superficie útil: Unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, vuelo del patio del piso primero, vivienda letra A y rellano de escalera; sur, hueco y rellano de escalera y calle en proyecto o travesía; este, vivienda letra A, hueco de escalera y vivienda letra A, y oeste, finca de doña Jesusa Rodríguez. Le pertenece como anejo, en propiedad exclusiva, un trastero sito en la buhardilla del edificio y señalada con el número 14. Cuota de participación: 0,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 387, libro 76, folio 192, finca número 10.648, inscripción segunda. Tipo de subasta: 7.830.000 pesetas.

2. Urbana. Planta de sótano. Finca número 1. Una octava parte indivisa, consistente en una plaza de garaje señalada con el número 1 del local sito

en el sótano del edificio, bajo el rasante de la calle, que tiene su acceso directamente desde la calle en proyecto o travesía de la avenida de Julio Rodríguez Soto, mediante rampa al efecto situada en la fachada del inmueble, y también, a través del portal del edificio por medio de escalera interior. Se destinará a plazas de garaje para automóviles. Superficie útil unos 150 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, rampa de acceso, calle en proyecto o travesía, departamento anejo de la finca número 2 y hueco de escalera; derecha, entrando o este, anejo de la finca número 2, hueco de escalera y carbonera, departamento de combustible y avenida de Julio Rodríguez Soto; izquierda u oeste, rampa de acceso, hueco de escalera, departamento de contadores, caldera de calefacción, anejo de la finca número 2 y terreno de doña Jesusa Rodríguez, y fondo o norte, departamento de carbonera y contadores, otra carbonera, departamento de caldera y depósito de combustible y finca de don Ramón Cerdeira. Cuota de participación: 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino, tomo 387, libro 76, folio 164, finca 10.620, inscripción tercera. Tipo de subasta: 870.000 pesetas.

Total de todo el lote: 8.700.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha tipo. La tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballino a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—50.298.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Carballino (Ourense),

Doy fe y hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1998, seguido a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Prada Martínez, contra don Antonio David Novoa García y

doña María José Piñeiro Moure, en el que se acordó sacar a subasta el bien hipotecado por el tipo de subasta que se dirá, señalándose la primera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1998; la segunda, el próximo día 9 de diciembre de 1998, y la tercera subasta, el próximo día 20 de enero de 1999, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

En Maside, solar de la superficie de 300 metros cuadrados, linda: Frente, en línea de 10 metros, carretera CN-541 de Ourense a Pontevedra; espalda, en otra línea igual, cauce; derecha, entrando, de doña Florentina Barreiro Veiga, e izquierda, de don Joaquín y don Julio Veloso Barreiro. Se conoce por «Fraguas». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, tomo 429, libro 61, folio 34, finca 9.957, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballiño a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—50.299.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don José Fernández Conde, contra doña María del Carmen Mariscal Reinoso-Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/17/033790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta

Piso sexto, centro izquierda, letra B, en planta octava y última de construcción, de la casa número 106 del paseo de las Delicias, de Madrid. Se destina a vivienda y consta de varias dependencias y servicios, tiene su acceso al frente, según se desemboca por la escalera, y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, con el piso letra C de esta planta; izquierda, con las casas número 3, de la calle Divino Vallés, y número 159, de la calle Embajadores, y al fondo, con patio de la casa. Encierra una superficie aproximada de 56 metros 20 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 935 del archivo, libro 890 de la sección segunda, folio 233, finca número 34.747. Valor de tasación: 6.440.000 pesetas.

Dado en Collado-Villalba a 24 de julio de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—50.490.

DOS HERMANAS

Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 300 de 1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Medina Cabral, contra doña Concepción Vázquez Ruiz, en los que por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere licitadores en la primera, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta, el día 18 de diciembre, a las once treinta horas, y para la tercera, el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.150.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera será sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

36. Piso vivienda tipo A-2, en planta segunda, correspondiente al portal 1 del edificio, con entrada por avenida de Cádiz, denominado «Edificio Antequera», en la barriada de Bellavista, de esta capital. Tiene una superficie útil de 62 metros 31 centímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 678, folio 21, finca número 42.685, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.150.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—50.463.

EIBAR

Edicto

Doña Cristina Mallagaray Urresti, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Eibar,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/1998, se sigue a instancia de don José María Arcelus Arruabarrena expediente para la declaración de fallecimiento de doña Marcelina Ayerdi Iriondo, natural de Elgoibar, vecina de Elgoibar de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en caserio Olazárraga-Goika de Elgoibar, no teniendo de ella noticias desde octubre de 1931, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eibar a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Cristina Mallagaray Urresti.—El Secretario.—50.451.

1.^a 9-10-1998

ELDA

Edicto

Doña María Dolores Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 238/1997, seguidos a instancia de «Banco